

resistente al fuego JMC 1 HSM wall panel (B-30), B-30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Mamparo resistente al fuego JMC 1 HSM wall panel (B-30). Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 HSR wall panel (B-30). Número homologación: 025/0298.

La presente homologación es válida hasta el 20 de febrero de 2003.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7738 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo mamparo resistente al fuego JMC 1 HSR wall panel (B-15), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo mamparo resistente al fuego JMC 1 HSR wall panel (B-15), B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.517 (13).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Mamparo resistente al fuego JMC 1 HSR wall panel (B-15). Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 HSR wall panel (B-15). Número homologación: 024/0298.

La presente homologación es válida hasta el 29 de agosto de 2002.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7739 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo mamparo resistente al fuego JMC 1 22 milímetros lining, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio en 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo mamparo resistente al fuego, JMC 1 22 milímetros lining, B-0, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.517 (13).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Mamparo resistente al fuego, JMC 1 22 milímetros lining (B-0). Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 25 milímetros lining (B-0). Número homologación: 022/0298.

La presente homologación es válida hasta el 3 de mayo de 2001.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7740 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo mamparo resistente al fuego, JMC 1 25 milímetros lining (B-15), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio en 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo mam-

paro resistente al fuego, JMC 1 25 milímetros lining (B-15), B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Mamparo resistente al fuego, JMC 1 25 milímetros lining (B-15). Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 25 milímetros lining (B-15). Número homologación: 023/0298.

La presente homologación es válida hasta el 15 de marzo de 2001.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7741 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio en 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-15, B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-15. Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 Inspection door (B-15). Número homologación: 027/0298.

La presente homologación es válida hasta el 20 de febrero de 2003.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7742 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-0, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-0, B-0, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.517 (13).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Puerta resistente al fuego, «JMC» 1 Inspection door, B-0. Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 Inspection door (B-0). Número homologación: 026/0298.

La presente homologación es válida hasta el 3 de mayo de 2001.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7743 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR 97 L 25, para 25 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de DSB Continental, con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR 97 L 25, para 25 personas, de tipo de arriado por pescante, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

SOLAS y enmiendas del 95 al capítulo III.
Resolución IMO. A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:
Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR 97 L 25, para 25 personas. Marca/modelo: «DSB»/LR 97 L 25. Número homologación: 608/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7744 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR 97 L 20, para 20 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de DSB Continental, con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR 97 L 20, para 20 personas, de tipo de arriado por pescante, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

SOLAS y enmiendas del 95 al capítulo III.
Resolución IMO. A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:
Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR 97 L 20, para 20 personas. Marca/modelo: «DSB»/LR 97 L 20. Número homologación: 607/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7745 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR 97 L 16, para 16 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de DSB Continental, con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR 97 L 16, para 16 personas, de tipo de arriado por pescante, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

SOLAS y enmiendas del 95 al capítulo III.
Resolución IMO. A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:
Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR 97 L 16, para 16 personas. Marca/modelo: «DSB»/LR 97 L 16. Número homologación: 606/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7746 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR 97 L 12, para 12 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de DSB Continental, con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR 97 L 12, para 12 personas, de tipo de arriado por pescante, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

SOLAS y enmiendas del 95 al capítulo III.
Resolución IMO. A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:
Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR 97 L 12, para 12 personas. Marca/modelo: «DSB»/LR 97 L 12. Número homologación: 605/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7747 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 25, para 25 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de DSB Continental, con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 25, para 25 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

SOLAS y enmiendas del 95 al capítulo III.
Resolución IMO. A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:
Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 25, para 25 personas. Marca/modelo: «DSB»/LR97 25. Número homologación: 604/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7748 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 20, para 20 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 20, para 20 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:
Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 20, para 20 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 20. Número homologación: 603/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.